VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MQ-SAM-009 - 2026.

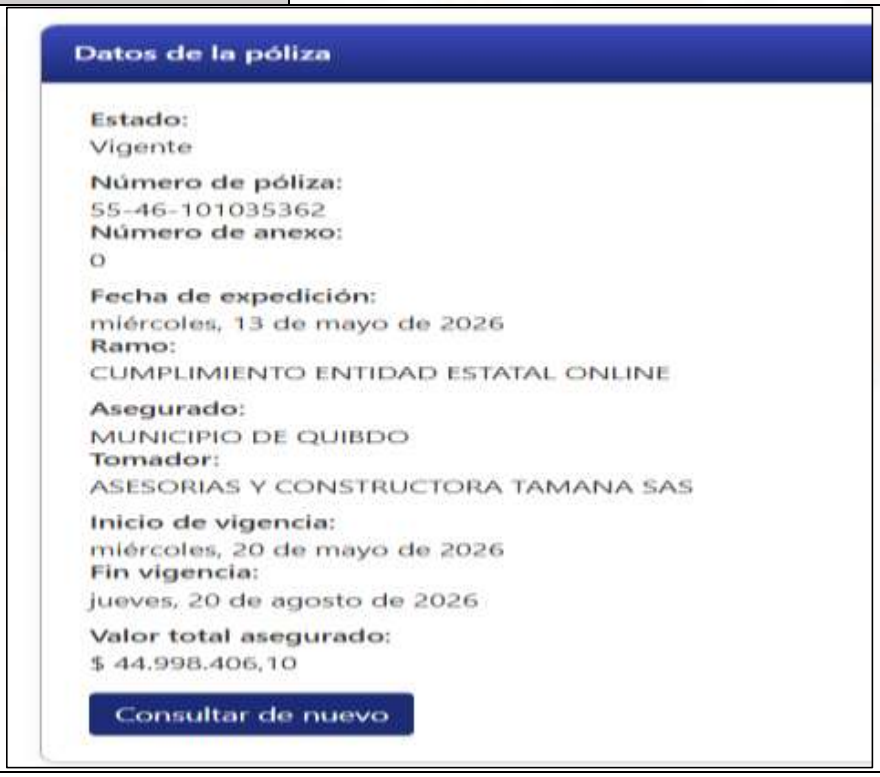
OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL 2026".

El día 20 de mayo a las 12:00 p.m. se realizó el cierre del proceso de selección en la Plataforma Transaccional SECOP II, en el cual se presentó de una (1) oferta de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	DOMICILIO
1	**ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S**	900.585.002-1	CESAR ENRIQUE LOBON ZAMORA	1.193.378.885de Buenaventura	Carrera 8 No. 18-26 Quibdó, Chocó

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

NUMERO DE PÓLIZA	**55-46-101035362**
FECHA DE EXPEDICIÓN	13 de mayo de 2026
VIGENCIA	20 de mayo de 2026 hasta el 20 de agosto de 2026
SUMA ASEGURADA	$ 44,998,406.10 (10%)
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
ESTADO:	VIGENTE



REQUISITO PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	CONDICIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (Formato 1): *"(…) Para acreditar el presente criterio habilitante el proponente deberá diligenciar el **Formato 1 Carta de Presentación de la Oferta** adjunto al pliego de condiciones, en el cual se indica la información que cada proponente debe manifestar en la misma y cumplir en caso de ser favorecido.* ***NOTA 1:** Se solicita aportar copia del documento de identificación quien suscribe la Carta de Presentación de la propuesta.* ***NOTA 2:** La carta de presentación de la propuesta debe estar debidamente firmada por el proponente cuando se trate de una persona natural o por el representante legal cuando se trate de una persona jurídica, consorcio o unión temporal. (…)"*	**APORTA,** Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita y firmada por la representante legal, el señor **CESAR ENRIQUE LOBON ZAMORA,** identificado de cédula de ciudadanía No. 1.193.378.885 de Buenaventura Aporta el documento de identidad de quien suscribió la Carta de Presentación de la Oferta.	**CUMPLE**
4.1.2 CAPACIDAD JURÍDICA *"(…) El oferente debe adjuntar los documentos señalados, de acuerdo con la naturaleza si es persona natural o jurídica o proponente extranjero, (si es proponente plural cada integrante presentará su información individualmente).* ***Persona jurídica:*** *Las personas jurídicas acreditarán su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.* *En dicho certificado se acreditará que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente proceso de selección abreviada, y que la persona jurídica tendrá una duración no inferior al término de duración*	Presenta el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio del Chocó, persona jurídica nacional ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S. con domicilio en Quibdó, Representada legalmente por el señor **CESAR ENRIQUE LOBON ZAMORA,** identificado de cédula de ciudadanía No. 1.193.378.885 de Buenaventura. **Fecha de expedición del certificado**: 19/05/2026 **Fecha de inscripción:** 21 de enero de 2013 **Fecha de renovación:** 10 de marzo de 2026 La entidad verificó la capacidad jurídica de la persona jurídica revisando los siguientes aspectos: a. La sociedad tiene como objeto entre otros la realización de toda actividad considerada licita en el país. b. El señor **CESAR ENRIQUE LOBON ZAMORA** cuenta con la capacidad para suscribir la oferta verificada el Certificado de	**CUMPLE**

del contrato su liquidación y un (1) año más. *La Entidad verificará la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:* ***a)*** *El objeto social de la persona jurídica debe permitir que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato.* ***b)*** *La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.* ***c)*** *Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.* ***d)*** *Que su duración no sea inferior al término del plazo del contrato, su liquidación (si aplica) y un año más.* ***e)*** *La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. (Esta declaración se realiza en la Carta de Presentación de la Propuesta). La ALCALDÍA revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP.* ***NOTA 1:*** *Si la propuesta que se presenta es a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal que sean necesarios para evidenciar la actuación.* ***NOTA 2:*** *Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, presentará la Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la*	existencia y representación legal. c. El representante legal se encuentra facultado para suscribir la oferta y para obligarse a cumplir el objeto contractual. d. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. e. Con la carta de presentación de la oferta declara no estar incurso en circunstancias de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley. **CONSULTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES REALIZADAS POR LA ENTIDAD**: **Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.** • Representante Legal: "*No se encuentra reportado como responsable fiscal.* " • *Persona jurídica:* "*No se encuentra reportado como responsable fiscal.* " **Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.** • Representante Legal: "*La persona no presenta antecedentes.*" • *Persona jurídica:* "*no presenta antecedentes.*" **Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional**. • Persona natural: "*No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales*." **Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Policía Nacional de Colombia.** • Persona natural: "*No tiene medidas pendiente por cumplir*". • Persona jurídica: "*No tiene medidas pendiente por cumplir*"	

propuesta. El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta. Para el caso de consorcios o uniones temporales, dicho documento es exigible a cada uno de los integrantes si individualmente tienen restricciones o limitantes. *Adicionalmente la Entidad consultará los sistemas de información de antecedentes, así:* ***a)*** *Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.* ***b)*** *Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.* ***c)*** *Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.* ***d)*** *Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, registro nacional de medidas correctivas RNMC – Policía Nacional de Colombia.* ***e)*** *Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años* ***NOTA 3****: Sobre la* ***VERIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL****. La Entidad consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal. la Entidad consultará y verificará en la página web del REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL que la persona que presenta la propuesta, a título de Persona Natural o Representante Legal, se encuentre al día en el pago de las multas que le hayan sido impuestas. En caso de que, verificado el anterior registro, se evidencie que quien presenta la propuesta no se encuentra al día en el pago de las multas impuestas, se le requerirá para que lo haga dentro del mismo término de subsanación y su cumplimiento se podrá verificar, tanto en el registro respectivo actualizado, o, también a partir del recibo de*	**Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 - Policía Nacional de Colombia** La entidad verificó la información en la página Web arrojando que la Persona natural: "*No registra inhabilidad*".	

pago que el proponente aporte para tal efecto. (…)"		
4.1.4 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. *" (…)Las personas jurídicas presentarán con su propuesta la certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando lo requiera de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del pago de sus obligaciones en cuanto a los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). (…)"*	El proponente presenta *formato 9 - pagos de seguridad social y aportes legales*, suscrito por el representante legal en el cual acredita el pago de los aportes en salud, riesgos profesionales, pensiones pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Fecha de expedición 19 de mayo de 2026.	**CUMPLE**
4.1.5. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP: El proponente deberá aportar el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, de conformidad con el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012	Se anexa RUP expedido por la Cámara de Comercio del Chocó donde se verifica: **Fecha de expedición del certificado**: 19/05/2026 **Fecha de inscripción en el registro:** 02 de mayo de 2024. **Fecha de renovación:** 07 de abril de 2026	**CUMPLE**
4.1.7. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:	Aporta *"formato compromiso anticorrupción"* suscrito por el representante legal	**CUMPLE**
4.1.8 REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM:	Aporta el registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, el cual manifiesta que: *"No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos"*	**CUMPLE**
4.1.9. DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS DE ACUERDO CON EL FORMATO PUBLICADO	Aporta *"formato* declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos" suscrito por el representante legal	**CUMPLE**
4.1.10. FORMATO PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA VERIFICACIÓN EXISTENCIA DE SITUACIONES DE CONTROL DE ACUERDO CON EL FORMATO PUBLICADO.	Aporta *"formato* prevención de corrupción en la contratación pública verificación existencia de situaciones de control de acuerdo." suscrito por el representante legal	**CUMPLE**
4.1.11. FORMATO COMPROMISO RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Aporta *"formato compromiso respeto de los derechos humanos."* suscrito por el	**CUMPLE**

	representante legal	
4.1.12. PACTO DE TRANSPARENCIA:	Aporta *"formato pacto de transparencia"* suscrito por el representante legal	**CUMPLE**
4.1.13. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS:	Aporta el anexo "*formato - autorización para el tratamiento de datos personales*" debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS - ***REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)*** - **CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA** - **ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN UNA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME (DECRETO 1082 DE 2016 ART. 2.2.1.2.4.2.4)**	El proponente aporta: - RUT - Certificado bancario de Bancolombia – activa - Certificado MiPymes que acredita su calidad firmada por la representante legal y por la contadora publica en donde se acredita la condición de Mipymes	**CUMPLE**
ESTADO DE LA PROPUESTA:	**HABILITADO**	
OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS:	El proponente se encuentra HABILITADO y no presenta requerimientos jurídicos.	

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN JURÍDICA DE OFERTA

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LA OFERTA (marque con una X)		REQUERIMIENTOS
		HÁBIL	NO HÁBIL	
1	ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S	X		

La presente acta se firma por el comité evaluador jurídico que en ella intervino a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026.

EVALUADOR JURÍDICO

ARLETH YANELY ARRIAGA GIL
Abogada
Secretaria General.
Oficina de Contratación.